



**agrícola  
limón real**

Quito, Agosto 30 de 1.984

*Pase*

Señora Economista  
Teresa Minuche  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente Yo, ING. LEONARDO VIVANCO RIOFRIO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "AGRICOLA LIMON - REAL CIA.LTDA.", cumpro con remitir la cuarta copia certificada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de las cesiones de participaciones efectuadas dentro de la Compañía que represento; con lo cual doy cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, a fin de que se digne disponer al Departamento que corresponda se sirva archivar dicho documento.

Atentamente,



ING. LEONARDO VIVANCO RIOFRIO  
GERENTE GENERAL.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
30 AGO 1984  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AL.

- CESION DE PARTICIPACIONES - En la ciudad de Qui  
 Arg. Enrique Vivanco R. y Otros to, Capital de la  
 a. f. República del Ecua-  
 Dr. Francisco Vivanco R. dor, hoy día, vier-  
 Por : S/. 97.000,00 nes tres de agosto  
 Dí 4ta. Copia de mil novecientos  
 ochenta y cuatro ;  
 ante mí, doctor  
 MANUEL JOSE AGUIRRE, Notario Vigésimo Segundo de este cantón,  
 comparecen : por una parte, en calidad de cedentes, los señores:  
 Arquitecto ENRIQUE VIVANCO RIOFRIO ; Ingeniero LEONARDO VIVANCO  
 RIOFRIO ; y . Sociólogo JULIO CESAR VIZUETE, cada uno por sus  
 propios y personales derechos ; y, por otra parte, el señor  
 Doctor FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO, por sus derechos, en cali-  
 dad de cesionario .- Los señores comparecientes son ecuatoria-  
 nos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados  
 en esta ciudad, plenamente capaces para contratar y poder obli-  
 garse, a quienes de conocerlos, doy fe ; bien instruídos en el  
 objeto y resultados de la presente escritura pública, que a ce-  
 lebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con  
 la minuta cuyo tenor transcrito literalmente, es como sigue :  
 " SEÑOR NOTARIO :- En el Registro de escrituras públicas a su  
 cargo, sírvase incorporar una de la que aparezca la cesión de  
 participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas:  
 P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Por una parte y en

1 calidad de cedentes , los señores : Arquitecto Enrique Vivanco

2 Riofrío , Ingeniero Leonardo Vivanco Riofrío y . Sociólogo

3 lio César Vizuite ; por otra , en calidad de cesionario , el se-

4 ñor doctor Francisco Vivanco Riofrío .- Los comparecientes ,

5 son mayores de edad , de estado civil casados , domiciliados

6 en esta ciudad de Quito , hábiles en derecho para obligarse y

7 contratar .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) Me-

8 diante escritura pública de cuatro de noviembre de mil novecien-

9 tos ochenta y uno , ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón

10 Quito , Doctor Manuel José Aguirre , se constituyó la Compañía

11 " AGRICOLA LIMON REAL C. LTDA." , la misma que se halla inscrita

12 en el Registro Mercantil el veintiséis de noviembre de mil no-

13 vecientos ochenta y uno , bajo el número mil ciento setenta y

14 tres , tomo ciento doce , repertorio dos tres tres ocho uno .-

15 b) La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compa-

16 ñía , celebrada en Quito , el dos de agosto de mil novecientos

17 ochenta y cuatro , autorizó la admisión de un nuevo socio en la

18 la Compañía ; así como también la autorización para que cedan

19 y transfieran parte de sus participaciones que poseen en la Com-

20 pañía a los señores : Arquitecto Enrique Vivanco Riofrío , Inge-

21 niero Leonardo Vivanco Riofrío y . Sociólogo Julio César Vizue-

22 te a favor del Doctor Francisco Vivanco Riofrío , todo lo cual

23 consta del Acta de Junta General antes mencionada y que se agre-

24 ga .- T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .-

25 Con los antecedentes antes anotados los señores : Arquitecto

26 Enrique Vivanco Riofrío , cede y transfiere veintinueve ( 29 )

27 participaciones de UN MIL SUCRES ( S/. 1.000,00 ) cada una , que

28 reducidas a su valor nominal da un total de VEINTINUEVE MIL SU

1 CRES ( S/. 29.000,00 ) , valor este que el cedente declara ha-

2 berlo recibido a su entera satisfacción ; Ingeniero Leonardo

3 Vivanco Riofrío , cede y transfiere treinta y nueve ( 39 ) parti-

4 cipaciones de UN MIL SUCRES ( S/. 1.000,00 ) cada una que , tam-

5 bién reducidas a su valor nominal , da un total de TREINTA Y

6 NUEVE MIL SUCRES ( S/. 39.000,00 ) , que el cedente declara

7 haberlos recibido a su entera satisfacción ; y , Sociólogo Ju-

8 lio César Vizquete , cede y transfiere veintinueve ( 29 ) partici-

9 paciones también de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ,

10 las mismas que , reducidas igualmente a su valor nominal , da un

11 total de VEINTINUEVE MIL SUCRES ( S/. 29.000,00 ) , valor éste

12 que también el cedente declara haberlo recibido a su entera sa-

13 tisfacción ; dichas participaciones que poseen los socios en la

14 Compañía y en las cantidades que preceden la ceden y transfie-

15 ren a favor del Doctor Francisco Vivanco Riofrío ; por lo cual

16 el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

17	SOCIOS	NUMERO DE	CAPITAL PAGADO
18	PARTICIPACIONES		
19	Dr. Francisco Vivanco Riofrío	97	s/. 97.000,00
20	Arq. Enrique Vivanco Riofrío	1	1.000,00
21	Ing. Leonardo Vivanco Riofrío	1	1.000,00
22	Señor Julio César Vizquete	1	1.000,00
23		100	S/. 100.000,00

24 La cesión se la realiza con las reservas antes anotadas y el ce-

25 sionario las acepta por ser hechas en seguridad de sus intereses.

26 Las partes declaran que nada tienen que reclamarse , puesto que,

27 el valor de cada una de las participaciones transferidas , las

28 hacen en su valor nominal , el cual se halla íntegramente pagado

1 por el cesionario .- Se sentará la razón correspondiente al -

2 margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compa-

3 ñía .- C U A R T A .- La cuantía de la presente escri-

4 tura es de NOVENTA Y SIETE MIL SUCRES ( S/. 97.000,00 ) .-

5 Usted, señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas

6 de estilo , para la plena validez de la presente escritura ".-

7 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aprueban y ratifican

8 en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pú-

9 blica con todo el valor legal ; minuta suscrita por el señor doc-

10 tor Martín Portilla , Profesional con matrícula número dos mil

11 trescientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito .-

12 Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican y para

13 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy

14 fe .- ( firmado ) Arq. Enrique Vivanco R. .- Cédula de Identidad

15 número 170064287-7 .- Cédula Tributaria número 46723 .- ( fir-

16 mado ) Ing. Leonardo Vivanco R. .- Cédula de Identidad número

17 170339234-8 .- Cédula Tributaria número 124197 .- ( firmado )

18 Julio C. Vinuesa .- Cédula de Identidad número 020020411-3 .-

19 Cédula Tributaria número.26522 .- ( firmado ) Dr. Francisco Vi-

20 vanco R. .- Cédula de Identidad número 110000887-7 .- Cédula Tri-

21 butaria número 174531 .- El Notario ( firmado ) M.J. Aguirre .-

22 Doctor Manuel José Aguirre .- DOCUMENTOS HABILITANTES :-

23 ✓ ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE

24 " AGRICOLA LIMON REAL C. LTDA." .- Celebrada el día de hoy dos

25 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro , a las diez horas,

26 en el local de la compañía , ubicado en el Edificio Vivanco ,

27 quinto piso de la "renas doscientos veinte y diez de Agosto

28 de esta ciudad de Quito , se reúnen sin convocatoria previa y de

1 conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta  
 2 de la Ley de Compañías, los señores : LEONARDO VIVANCO RIOFRÍO,  
 3 ENRIQUE VIVANCO RIOFRÍO y JULIO CESAR VIZUETE , quienes son la  
 4 totalidad de socios con que cuenta la Compañía y, por ende el  
 5 capital suscrito y pagado .- De común acuerdo y en forma unánime  
 6 todos los socios resuelven constituirse en Junta General Extraor-  
 7 dinaria , para lo cual , resuelven aprobar el siguiente orden  
 8 del día : 1.- Ratificar el nombramiento del Gerente general de  
 9 la Compañía nombrada .- 2.- Proceder al nombramiento del Presi-  
 10 dente de la Compañía , en razón de hallarse caducado el plazo  
 11 para el que fuera nombrado ; y , 3.- Autorizar la admisión de  
 12 nuevo socio y la cesión de participaciones solicitadas por los  
 13 señores Leonardo Vivanco Riofrío , Enrique Vivanco Riofrío y Ju-  
 14 lio César Vizquete a favor del doctor Francisco Vivanco Riofrío.-  
 15 Puesto de esta forma los puntos a tratarse en la presente junta,  
 16 toma la palabra el Presidente de la Compañía , quien dispone que  
 17 el Gerente - Secretario forme lista de asistentes a esta Junta,  
 18 para dar cumplimiento al reglamento de Juntas expedido por la  
 19 Superintendencia de Compañías , po lo que , el Gerente - Secre-  
 20 tario en acto de dicha disposición , pasa a formar las listas  
 21 de asistentes , manifestando que en la misma se encuentran pre-  
 22 sentes los siguientes socios : - - - - -

SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	CAPITAL	PAGADO
Arq. Enrique Vivanco Riofrío	30	S/.	✓ 30.000,00
Leonardo Vivanco Riofrío	40		✓ 40.000,00
Julio César Vizquete	30		30.000,00
	100	S/.	✓ 100.000,00

28 En consecuencia se hallan presentes la totalidad de socios con

1 que cuenta la compañía y por lo tanto , todo el capital pagado y

2 suscrito por ellos ; por lo que , se deja constancia de que exis-

3 te el quórum reglamentario que tanto la Ley como los estatutos

4 sociales de la compañía lo exigen .- .....PARTE PERTINENTE:

5 Finalmente y respecto al tercero y último punto del orden del día

6 pasan todos los socios a tratar sobre el mismo , respecto del cual,

7 en forma unánime deciden aprobar la admisión de un nuevo socio

8 en la compañía y que , se trata del señor doctor Francisco Vivanco

9 Riofrío quien , en razón de la invitación hecha por los socios de la

10 compañía se halla también presente en esta Junta ; por lo que el

11 nuevo socio , toma la palabra y manifiesta su agradecimiento por

12 admitirlo en la compañía .- "tendiendo la petición de los socios

13 que van a ceder parte de sus participaciones al nuevo socio admitido,

14 en forma unánime deciden autorizar a los señores Arquitecto Enrique

15 Vivanco Riofrío , para que ceda veinte y nueve ( 29 ) participa-

16 ciones de UN MIL SUCRES cada una , que reducidas a su valor nomi-

17 nal da un total de VEINTINUEVE MIL SUCRES ( S/. 29.000,00 ) , va-

18 lor éste que el cedente declara haberlo recibido a su entera satis-

19 facción ; a Leonardo Vivanco Riofrío , para que ceda treinta y

20 nueve participaciones ( 39 ) de UN MIL SUCRES cada una que tam-<sup>m</sup>bién

21 reducidas a su valor nominal , da un total de TREINTA Y NUEVE MIL

22 SUCRES ( S/. 39.000,00 ) , que el cedente declara haberlos reci-

23 bido a su entera satisfacción ; y , al sociólogo Julio César

24 Vizuite para que ceda veintinueve ( 29 ) participaciones de UN MIL

25 SUCRES cada una , las mismas que reducidas igualmente a su valor

26 nominal da un total de VEINTINUEVE MIL SUCRES ( S/. 29.000,00 ) ,

27 valor éste que también el cedente declara haberlo recibido a su

28 entera satisfacción ; dichas participaciones que poseen los socios

1 en la compañía y en las cantidades que preceden , las ceden en  
 2 favor del doctor Francisco Vivanco Riofrío ; por lo cual el capi-  
 3 tal de la compañía queda integrado de la siguiente forma : -

4	SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
5	Dr. Francisco Vivanco Riofrío	97	S/. 97.000,00
6	Arq. Enrique Vivanco Riofrío	1	1.000,00
7	Ing. Leonardo Vivanco Riofrío	1	1.000,00
8	Julio César Vizúete	1	1.000,00
9		100	S/. 100.000,00

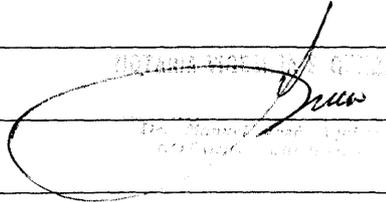
10 Por estas razones que anteceden, se dispone que , se emitan los  
 11 nuevos títulos y certificados de socios y participaciones que a  
 12 cada cual le corresponde , todo esto conforme a la Ley de la mate-  
 13 ria .- Por no tener más que tratar , se concede un receso para  
 14 efectos de redactar el acta correspondiente , luego de lo cual  
 15 se procede a dar lectura de su total contenido , siendo el mismo  
 16 aprobado y ratificado por todos los socios en forma unánime ; con  
 17 lo cual se declara clausurada la presente sesión , a las diez  
 18 horas cincuenta minutos , firmando para constancia y en unidad de  
 19 acto todos los socios y secretario que certifica .- ( firmado ) Ing.  
 20 Leonardo Vivanco Riofrío .- Gerente - Secretario .- ( firmado )  
 21 Arq. Enrique Vivanco Riofrío . Presidente .- ( firmado ) Dr. Fran-  
 22 cisco Vivanco Riofrío .- ( firmado ) Julio César Vizúete .- Ep-  
 23 mendado : Sociólogo .- Sociólogo .- Sociólogo .- VALE .-

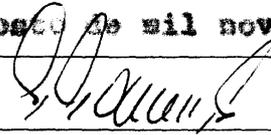
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
 25 - CUARTA - COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en cuatro  
 26 fojas útiles en los mismos lugar y fecha de su celebración .-

27 *[Handwritten signature]*  
 28 *[Faint stamp: ESTAMPADO SEGUNDA]*  
*[Faint stamp: Dr. Manuel José Apérez]*  
*[Faint stamp: ABOGADO]*

1 RAZON : Con esta fecha tome nota al margen de la matriz de la es-

2 critura de constitución de " AGRICOLA LIMON REAL " otorgada el  
3 cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, de la pre-  
4 sente escritura de cesión de participaciones .- Quito, tres de  
5 agosto de mil novecientos ochenta y uno .-

6   
7  
8

9  
10  
11 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.  
12 1173 del Registro Mercantil, de veinte y seis de Noviembre  
13 de mil novecientos ochenta y uno, s fs. 2923, tomo 112, co-  
14 rrespondiente a la Constitución de la Sociedad "AGRICOLA -  
15 LIMON REAL C. LDA.", lo referente a la presente cesión de  
16 participaciones. Quito, a ocho de agosto de mil novecientos  
17 ochenta y cuatro. EL REGISTRADOR.- 

18 Dr. Gustavo García Randeras  
19 REGISTRADOR MERCANTIL

